

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

14125 *Real Decreto 1562/2012, de 15 de noviembre, por el que se nombra Consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes en representación del Patronato.*

De conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 12 del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, en su redacción dada por el Real Decreto 775/2012, de 4 de mayo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, previa la del Patronato y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 2012,

Vengo en disponer el nombramiento como Consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato, por un periodo de tres años, del Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, don Humberto López Morales.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL